

Análisis del Decreto 902/17 a la luz de las DVGT



La FAO como socio estratégico

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS











OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO











- Experto técnico en desarrollo rural.
- Organización intergubernamental presente en más de 130 países. 194 Estados Miembros, 2 asociados y 1 organización miembro: la Unión Europea.
- Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tierra (2012).



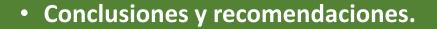
La FAO como socio técnico

• DVGT:

- Principios rectores de la gobernanza responsable:
 - 3.A : Principios generales.
 - 3.B: Principios de aplicación.



- Análisis del Decreto 902/17.
- POSPR
- Procedimiento único









GRACIAS



Principios rectores de la gobernanza responsable

3.A: Principios generales

- 1. Dar reconocimiento y respetar a los titulares legítimos y los derechos de tenencia.
- 2. Salvaguardar los derechos de tenencia frente a acciones que puedan amenazarlos y ante infracciones.
- 3. Promover y facilitar el goce los derechos legítimos de tenencia.
- 4. Proporcionar acceso a la justicia para hacer frente a las violaciones de los derechos legítimos de tenencia.
- 5. Prevenir las disputas relacionadas con la tenencia.
- 6. Responsabilidad de los actores no estatales, tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y los derechos legítimos de tenencia.

3.B: Principios de aplicación

- 1. Dignidad humana.
- 2. No discriminación.
- 3. Equidad y justicia.
- 4. Igualdad de género.
- 5. Enfoque holístico y sostenible.
- 6. Consulta y participación.
- 7. Estado de derecho.
- 8. Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- 10. Mejora continua



Marcos de políticas, jurídicos y organizativos relacionados con la tenencia

- 1. Los Estados deben crear marcos de política, jurídicos y organizativos.
- 2. Estos marcos se ajustan a sus obligaciones internas y compromisos internacionales.
- 3. Estos marcos deben respetar los derechos legítimos de tenencia, en particular los que no gocen de protección legal, y facilitar y fomentar y proteger el ejercicio de los derechos de tenencia.
- 4. Los Estados deben garantizar los derechos de las niñas y las mujeres.
- 5. Deben garantizar la participación.
- 6. Se deben definir claramente las funciones de los organismos encargados, la coordinación, la ejecución y su relación con los gobiernos locales.
- 7. Se debe dar oportunidad a la sociedad civil, el sector privado y la academia de participar.
- 8. Debe haber supervisión continua.
- 9. Se debe tener en cuenta el contexto.



Marcos de políticas, jurídicos y organizativos relacionados con la tenencia

Decreto 2663/15 Creación de la ANT

Acto legislativo 02 de 2017 Sentencia

C-073 de 2018









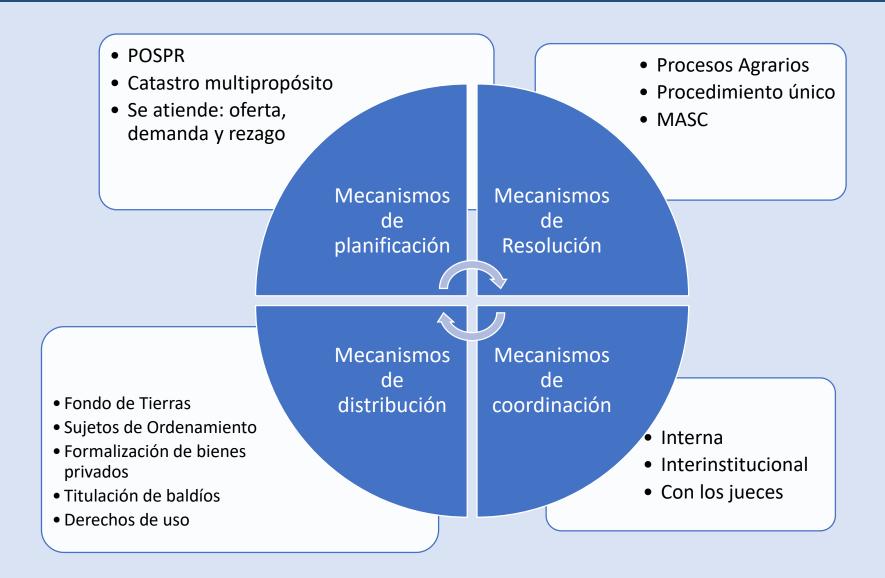


Acuerdo Final

24 de noviembre de 2016 Decreto 902 de 2017



Decreto 902 de 2017-RRI





POSPR

POSPR	Comunicación Participación Enfoque diferencial Enfoque Territorial	Monitoreo y seguimiento	Procedimiento único Rutas ley 160/94
Formulación	 Alistamiento Elaboración de los POSPR 		
Implementación	3. Visita de campo- Barrido4. Actualización de los planes5. Actuaciones administrativas		
Mantenimiento	6. Estrategia de seguimiento y evaluación		

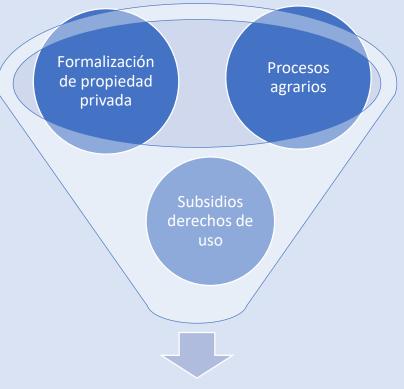
- 1. Caracterización de los territorios.
- 2. Planificación hacia el interior de la ANT: hacia las Direcciones de acuerdo a su competencia.
- Relacionamiento con los territorios.
- 4. Mecanismo para la identificación de conflictos territoriales y vías de solución.
 - (Procedimiento único y rutas ley 160/94)



Procedimiento Único

Acción de nulidad Agraria

Condición resolutoria del subsidio



Procedimiento Único

Reversión de adjudicación de baldíos

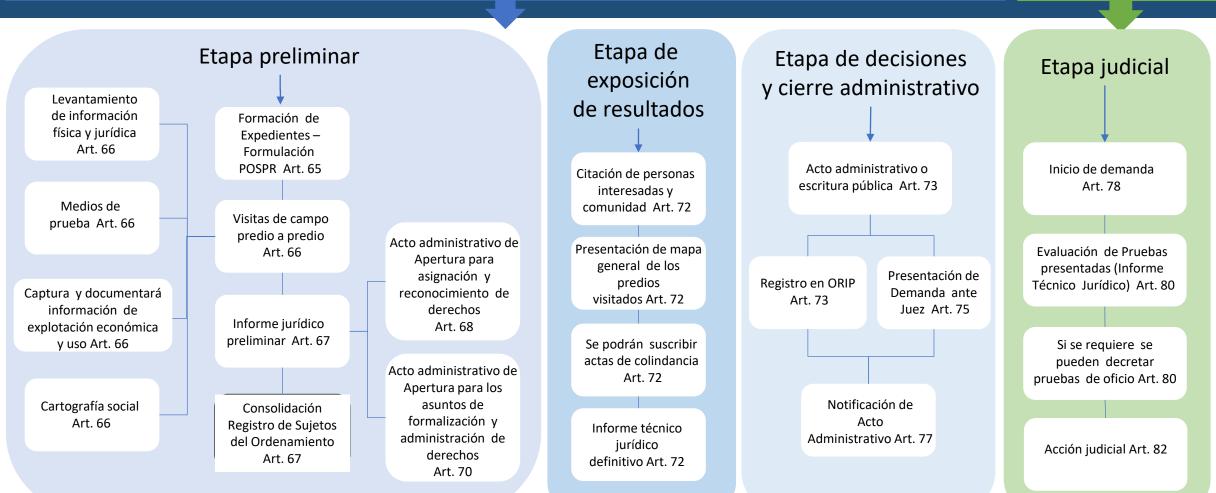
Revocatoria de titulación de baldíos



PROCEDIMIENTO ÚNICO

Fase administrativa Cap. 2

Fase judicial Cap. 3





Intra - institucional

Metodología

- Aseguramiento de calidad en los procesos de contratación de operadores.
- Desarrollo de los instrumentos para grupos étnicos.
- Desarrollos tecnológicos que permitan compartir información.

Fortalecimiento interno

- Dirección catastraldesarrollar ser gestor catastral.
- Oficina de repartoinformación del barrido.
- Fortalecimiento con presencia territorial.

Mecanismos procesales

- Asegurarse que el procedimiento único sea uno solo hacia adentro.
- Compartir medios de prueba.



Inter - institucional

Planificación

• MADR

Consejo Superior de Ordenamiento del Suelo Rural

DNP

SNR

ANT

- IGAC
- CATASTRO

Procedimientos

- Rama judicial
- Ministerio Público.
- Defensoría del Pueblo
- Como van a asumir los costos del proceso
- No se ha revisado como se va a apoyar a los despachos judiciales con:
- Catastrales, Sociales
- Agrónomos

Seguridad

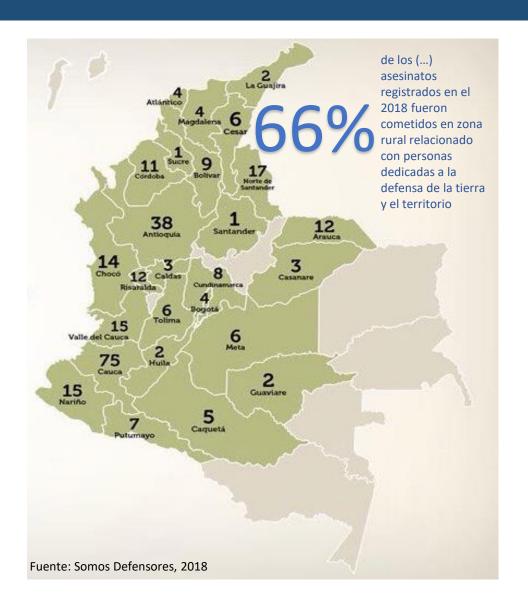
- Garantía de la seguridad jurídica.
- Garantía de la seguridad de las personas.
- Ministerio de Interior.
- Ministerio de Defensa.
- Unidad Nacional de Protección.



Contexto: Defensa de los derechos de tenencia

Las organizaciones y personas con agendas políticas relacionados con tenencia y uso de la tierra se enfrentan a un riesgo mayor de vulneraciones a su vida y su integridad: entre el 1 de enero de **2016** y febrero de **2018** se habían reportado **282 líderes y lideresas asesinadas**. (SAT, 2018)





Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
 El cambio de demanda a oferta permite que más personas accedan a resolver su situación frente a la tenencia de la tierra. La ANT conserva su competencia para actuar por demanda y recibió los procesos de rezago del INCODER 	 Fortalecer coordinación intra e inter institucional. En estructura, metodologías y tecnología. Es importante no descuidar los procesos que venían avanzando por demanda
 Que el Estado mejore la planeación del territorio a través de los POSPR y que permita contemplar el Catastro Multipropósito y formalización para avanzar en reconocer y salvaguardar los derechos de tenencia. 	 Fortalecer la coordinación inter-institucional. Ampliar la presencia territorial de la ANT.
 El acceso a la tierra mejora la vida de las personas: Es un factor de producción Dinamiza el mercado de tierras y Es un medio de vida para las comunidades. 	Fortalecer los presupuestos de las entidades.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones	
 Construir puentes con la rama judicial que permitan que tengan los elementos técnicos y presupuestales cuando asuman los procesos de formalización, saneamiento, nulidad, etc. 	 Establecer diálogos entre el MADR y la Rama Judicial para revisar la forma como se asumirán estos procesos. 	
 Se debe garantizar el derecho a la participación de las personas que vayan en condiciones de desigualdad económica. 	 Que el Ministerio Púbico, a través de la Defensoría del Pueblo, cree un grupo de defensores públicos que apoyen estos procesos. 	
Es importante garantizar la seguridad de las personas	 Coordinar entre los Ministerios de Agricultura, Ambiente, Interior y Defensa, para generar una política pública de protección permanente a la vida en general y en particular a los que se encuentran en el sector agrario. 	

